



RESOLUCIÓN -CDNAT- 2023- 0236

SALTA, 13 1 MAY 2023

Expediente N° 10.596/22

VISTO:

La nota presentada por la Dip. Vilte, Elsa Valeria mediante lo cual solicita el pago de viáticos y gastos traslado, con motivo del dictado de clases de la asignatura Matemática para la carrera de Tecnicatura en Enología y Viticultura – Extensión Áulica Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la autoridad de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de carrera de Tecnicatura en Enología y Viticultura.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Treinta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Cinco (\$ 31.685,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de gastos de traslado y liquidación de viáticos efectuada a la Dip. Elsa Valeria Vilte, por la suma total Pesos Treinta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Cinco (\$31.685,00), con motivo del dictado de clases de la asignatura Matemática de la carrera de Tecnicatura en Enología y Viticultura - Extensión Áulica Cafayate.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 790,00
R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 20.625,00
R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 10.270,00
Total	\$ 31.685,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.
Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales